



Informe de ejecución
financiera de los recursos
asignados a la PGN año
2021

30 de septiembre

Oficina de Planeación



Contenido

1.	Introducción	3
2.	Asignación de recursos vigencia fiscal 2021	4
3.	Distribución de recursos	4
3.1.	Ejecución de los recursos de inversión	5
3.2.	Gestión contractual inversión por proyecto	6
3.3.	Ejecución de los recursos de funcionamiento	6
3.4.	Ejecución de los recursos Sistema General de Regalías (SGR).....	8
4.	Balance general de ejecución financiera de los recursos.....	9
4.1.	Ejecución de reservas presupuestales.	9
5.	Limitaciones	10
6.	Conclusiones y recomendaciones	10

1. Introducción

De acuerdo con el Decreto de liquidación presupuestal 1805 de 2020¹, por el cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2021, la asignación presupuestal inicial para la PGN ascendió a suma de \$905.787 millones, de los cuales se destinaron a gastos de funcionamiento la suma de \$790.771 millones y para gastos de inversión la suma de \$115.016 millones que corresponde al 13% de la asignación total.

El presente documento presenta un análisis a la asignación y ejecución presupuestal de la vigencia 2021 de los recursos asignados a la PGN en el marco de la Ley anual de presupuesto lo cual permite cumplir los objetivos y metas misionales.

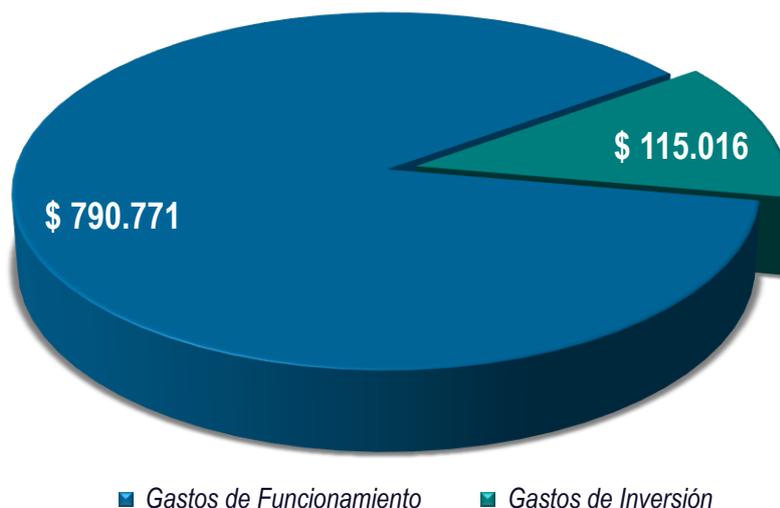
El nivel de ejecución con fecha de corte 30 de septiembre de 2021 de la PGN es del del 64% (\$582.541 millones) de los cuales los recursos de funcionamiento llevan un avance del 69% (\$545.250 millones) e inversión del 32,4% (\$37.291 millones).

¹ “por el cual se liquida el presupuesto el presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

2. Asignación de recursos vigencia fiscal 2021

La asignación presupuestal inicial para la PGN ascendió a la suma de \$905.787 millones, de los cuales se destinaron a gastos de funcionamiento la suma de \$790.771 millones y para gastos de inversión la suma de \$115.016 millones que corresponde al 13% de la asignación total.

Gráfico 1. Asignación de recursos a la PGN vigencia fiscal 2021
(Cifras en de millones de pesos).



Fuente: SIIF con corte 30 de septiembre de 2021

3. Distribución de recursos

Se realizó la distribución de los recursos de inversión de acuerdo con lo comunicado por la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas del DNP, por la suma de \$115.016 millones, este monto se desagregó en 10 proyectos de inversión registrados y viabilizados por el DNP, esta distribución se efectuó acatando la priorización como son las vigencias futuras, los créditos y las fichas EBI de cada proyecto de inversión. A continuación, se detalla la distribución por proyecto de inversión:

Tabla 1. Distribución de la cuota inversión por proyecto vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos)

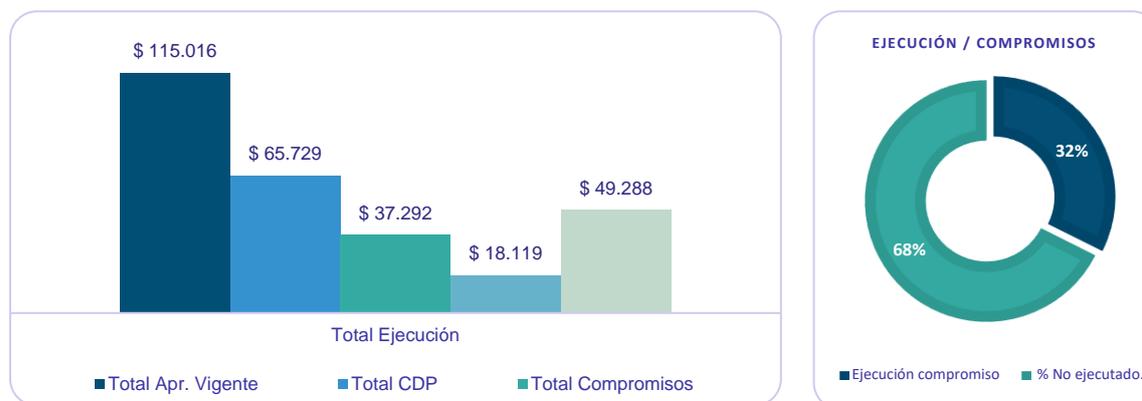
Proyecto de inversión	Valor distribuido
Fortalecimiento de la procuraduría general de la nación para el ejercicio del control público nacional.	27.454
Mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel-Nacional.	16.250
Mantenimiento de sedes de la procuraduría general de la nación – nacional.	8.305
Actualización de la plataforma tecnológica de la procuraduría general de la nación -nacional.	43.530
Mejoramiento de la gestión documental y digitalización del fondo documental de la procuraduría general de la nación a nivel nacional.	5.000
Adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencia y conferencia de la procuraduría general de la nación en las procuradurías regionales y provinciales del territorio nacional.	5.980
Reconstrucción reforzamiento estructural de la sede principal de la procuraduría general de la nación – Bogotá.	2.573
Fortalecimiento del sistema unificado del reporte y consulta de la información disciplinaria a nivel nacional.	3.910
Adquisición de sedes para la procuraduría general de la Nación, a nivel Nacional.	1.000
Construcción de sedes en inmuebles de propiedad de la procuraduría general de la nación a nivel nacional.	1.015
Total	\$ 115.016

Fuente: SIIF con corte 30 de septiembre de 2021

3.1. Ejecución de los recursos de inversión.

Con corte a 30 de septiembre, la ejecución financiera a nivel de compromisos es del 32,42% por valor de \$37.292, dejando un saldo por ejecutar de \$49.288 millones equivalente al 68% del presupuesto de inversión.

Gráfico 2. Balance de ejecución de recursos vigencia fiscal 2021
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: SIIF con corte 30 de septiembre de 2021

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de cada proyecto y el avance de su programación presupuestal:

Ejecución de recursos de inversión por proyecto
(Cifras en millones de pesos)

NOMBRE	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	% EJE COM	OBLIGADO	% Eje OBLIGA	SALDO
Fortal Control Público-BID	\$ 27.454	\$ 13.121	\$ 2.308	8,41%	\$ 748	2,72%	\$ 14.333
Mejoramiento Gestión institucional	\$ 16.250	\$ 12.522	\$ 10.658	65,59%	\$ 6.984	42,98%	\$ 3.728
Mantenimiento Sedes	\$ 8.305	\$ 7.735	\$ 841	10,13%	\$ 656	7,90%	\$ 569
Plataforma tecnológica	\$ 43.530	\$ 27.795	\$ 19.342	44,43%	\$ 9.177	21,08%	\$ 15.734
Gestión Documental	\$ 5.000	\$ 967	\$ 554	11,09%	\$ 554	11,09%	\$ 4.033
Salas de Audiencia	\$ 5.980	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 5.980
Reconstrucción Sede	\$ 2.573	\$ 2.573	\$ 2.573	100,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0
SIM Nacional	\$ 3.910	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 3.910
Adquisición de sedes	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 1.000
Construcción de Sedes	\$ 1.015	\$ 1.015	\$ 1.015	100,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0
TOTAL	\$ 115.016	\$ 65.729	\$ 37.292	32,42%	\$ 18.119	15,75%	\$ 49.288

Fuente: SIIF corte 30 de septiembre - cálculos Oficina de planeación

3.2. Gestión contractual inversión por proyecto

Frente a la gestión contractual, con corte al presente informe, se han suscrito 85 contratos de inversión y 8 contratos apalancados con vigencia futuras como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de contratos por proyecto de inversión vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos)

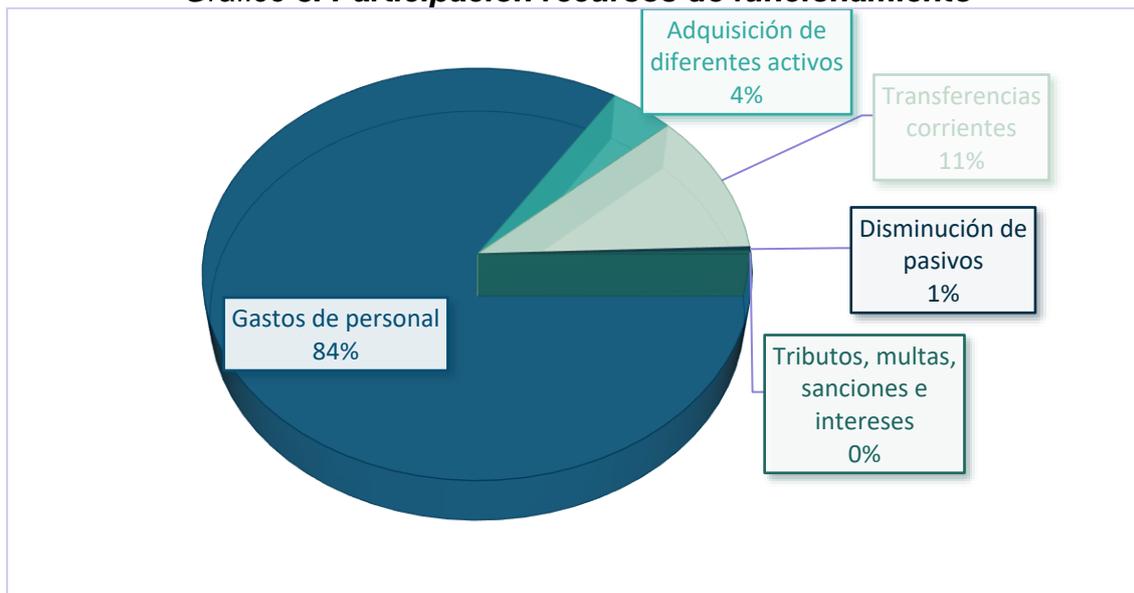
Proyecto de inversión	Total apropiado	Nro. de contratos suscritos	VF	Valor contratos	% de cumplimiento
Total	\$ 115.016	85	8	\$ 37.292	32,42%
Fortalecimiento Control Público-BID	27.454	10	1	2.308	8,41%
Mejoramiento Gestión institucional	16.250	53		10.658	65,59%
Mantenimiento Sedes	8.305	0	5	841	10,13%
Plataforma tecnológica	43.530	17	1	19.342	44,43%
Gestión Documental	5.000	3	1	554	11,09%
Salas de Audiencia	5.980	0		-	0,00%
Reconstrucción Sede	2.573	1		2.573	100,00%
SIM Nacional	3.910	0		-	0,00%
Adquisición de sedes	1.000	0		-	0,00%
construcción de Sedes	1.015	1		1.015	100,00%

Fuente: SIIF corte 30 de septiembre - cálculos Oficina de planeación

3.3. Ejecución de los recursos de funcionamiento

Se asignó \$ 790.771 millones destinado al funcionamiento de la PGN, de los cuales el 84% se destina a gastos de personal y el 11% a transferencia corrientes.

Gráfico 3. Participación recursos de funcionamiento



La ejecución financiera a nivel de compromisos a corte del presente informe fue del 69% por valor de \$545.250 millones.

Se evidencia que la mayor ejecución corresponde a gastos de personal y adquisición de diferentes activos con un 76% a compromisos, por otra parte, las transferencias corrientes son la más rezagada al presentar una ejecución total del 11% a compromisos, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Ejecución recursos de funcionamiento de la vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	APR. Vigente	CDP	Compromisos	Obligación	Saldo disponible	% de ejecución
Gastos de personal	665.368	665.368	508.843	508.840	0	76%
Adquisición de diferentes activos	32.878	29.999	24.984	249.781	2.879	76%
Transferencias corrientes	88.164	12.166	9.676	147.704	75.998	11%
Disminución de pasivos	2.202	2.200	873	16.399	2	40%
Tributos, multas, sanciones e intereses	2.159	995	874	791	1.164	40%
TOTAL	\$ 790.771	\$ 710.728	\$ 545.250	\$ 923.515	\$ 80.043	69%

Fuente: SIIF corte 30 de septiembre - cálculos Oficina de planeación

3.4. Ejecución de los recursos Sistema General de Regalías (SGR).

Los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para fortalecer las labores preventivas, de intervención y disciplinarias ejercidas por la Procuraduría General de la Nación, ascendieron a la suma de \$24.232 millones de los cuales \$8.805 millones corresponden al componente funcionamiento, recursos que hacen parte de saldos no ejecutados del bienio 2019-2020 y \$15.428 millones a asignados en el bienio 2020-2021 del componente de monitoreo.

Tabla 4. Distribución de los recursos del SGR 2021-2022

(Cifras en millones de pesos)

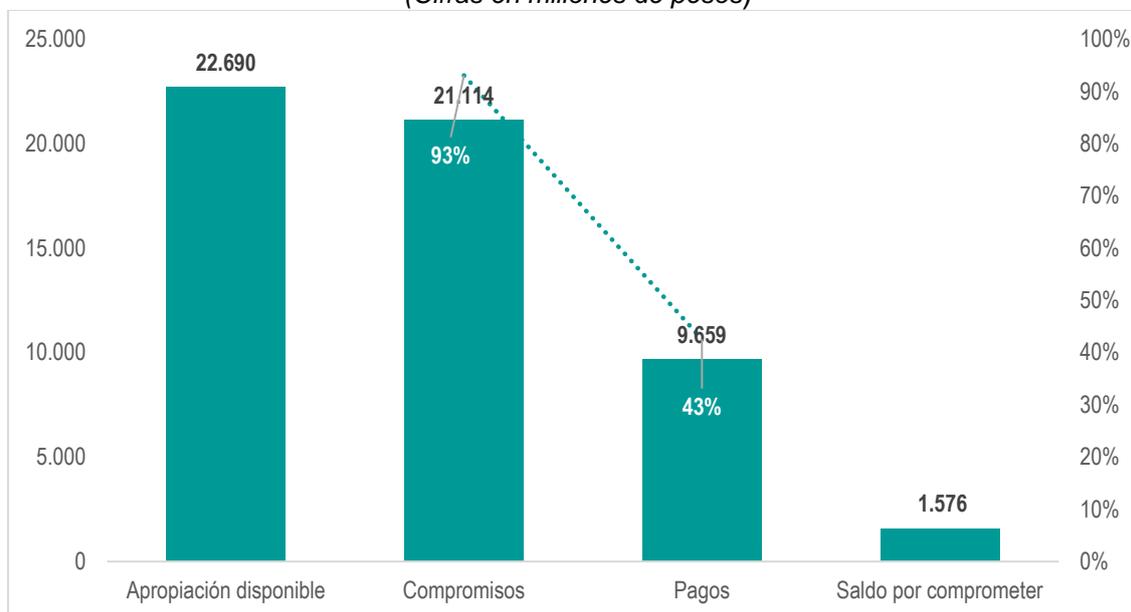
Componente	Total, distribución	Bloqueada	Apropiación disponible
Funcionamiento	8.805		8805
Monitoreo	15.428	1.543	13.885
Total	24.232	1.543	22.690

Fuente: SPGR 30 de septiembre de 2021

Se adquirieron compromisos por valor de \$22.690 millones, se realizaron pagos por suma de \$9.659 millones, quedando un saldo por comprometer por la suma de \$14 millones, esto significa una ejecución financiera a nivel de compromisos por parte de la entidad del 93%, como se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Balance de ejecución de recursos SGR 2021

(Cifras en millones de pesos)

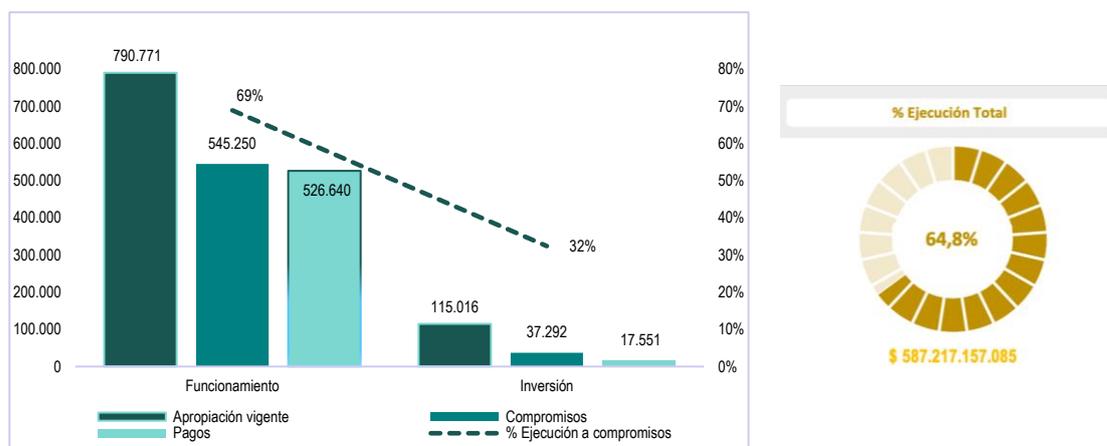


Fuente: SPGR 30 de septiembre de 2021

4. Balance general de ejecución financiera de los recursos.

En general el nivel de ejecución total del presupuesto de la PGN es del 64,8%, con corte a 30 de septiembre de 2021, de los cuales de inversión el avance es del 32% y de funcionamiento del 69% como se detalla en la ejecución se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Balance general de ejecución de recursos vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: SIF corte 30 de septiembre - cálculos Oficina de planeación

4.1. Ejecución de reservas presupuestales.

Con corte a 30 de septiembre, la ejecución de reservas presupuestales en general es del 94%, funcionamiento 97% y inversión del 91%, como se detalla a continuación:

Gráfico 6. Balance general de ejecución de reservas presupuestales vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos).



Fuente: SIF corte 30 de septiembre - cálculos Oficina de planeación

5. Limitaciones

- La situación de emergencia sanitaria sufrida en 2020, por cuenta de la pandemia, ha implicado dificultades en la comunicación con los actores externos a la entidad y organismos de control ministerio público procuraduría general de la nación dificultado la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DEL REPORTE Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN DISCIPLINARIA A NIVEL NACIONAL BPIN 2020011000005.
- Teniendo en cuenta la reforma código disciplinario Ley 1952 de 2019 por medio de la ley 2094 de 2021 se encuentra en proceso de verificación de pertinencia la ejecución del proyecto “Adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencia.
- En referencia a las necesidades tecnológicas las limitaciones y restricciones presentadas en la presente vigencia, que han afectado los tiempos para alcanzar los objetivos, resultaron de la necesidad de ajustar el proyecto y las actividades a desarrollar en la presente anualidad, así mismo, la reasignación de presupuesto a cada actividad formulada.

6. Conclusiones y recomendaciones

- Se recomienda a las áreas responsables de la ejecución de proyectos de inversión verificar la programación de su ejecución y las metas propuestas en cada proyecto, dado que la ejecución de estos recursos conlleva a procesos contractuales que toman bastante tiempo en la etapa precontractual.
- La ejecución de los recursos asignados del SGR, presentan una ejecución del 100% de los recursos disponibles, se refleja un saldo por comprometer de \$1.543 millones correspondiente a recursos desbloqueados
- Es importante recordar lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" que establece que: "(...) **Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago (...)**" (Negrita fuera de texto).
- Así mismo se recuerda que los recursos asignados dentro de la vigencia deben ser ejecutados a 31 de diciembre, en concordancia al principio de anualidad.

